FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 57/2012
"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 57/2012 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 04 de diciembre del año en curso, a las once y veinte minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el Acta N° 111/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado su oferta los siguientes:
Oferentes: MOLMAN S. A., MARFIL IND Y COM, PEREZ RAMIREZ & CIA.

OFERENTE(S)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
MOLMAN S. A.	**38.877.000**
MARFIL IND Y COM de Valvina Marin Franco	**36.016.000**
PEREZ RAMIREZ & CIA	**44.924.992**

De acuerdo en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 111/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 82/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de noviembre de 2012, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1° INT ALBERTO ENRIQUE BULACIO LUGO.

MIEMBROS : TTE AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
: TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS SOLITADOS	**MOLMAN S. A.**	**MARFIL IND Y COM.**	**PEREZ RAMIREZ & CIA**
1	La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos que acrediten a la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de lista de cantidades y de precios debidamente completados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 Inc. W de la Ley 2051/03 Res. DNCP 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que todas **las ofertas presentadas por las firmas MOLMAN S. A., MARFIL IND Y COM y PEREZ RAMIREZ & CIA. cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratacion. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.2 SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

Oferente MOLMAN S. A.

Documentos Formales: no ha presentado los siguientes documentos:

Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones publicas o privadas. Autorización del fabricante y/o distribuidor. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

(*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

Oferente MARFIL IND Y COM.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

Copia de contratos y/o facturaciones anteriores correspondientes al año 2011 de bienes similares a lo solicitado. Certificado de cumplimiento satisfactorio de contratos anteriores con instituciones publicas o privadas. Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones. Información Financiera del Oferente (Anexo 6). Catalogo de bienes solicitados. Autorización del fabricante y/o distribuidor. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

(*) Documentos a ser presentado en caso de resultar adjudicado

Oferente **PEREZ RAMIREZ & CIA**

Documentos Formales: presenta todos los documentos solicitados en el PBC.

Por Nota a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 04 de Diciembre de 2012, se solicita a los siguientes oferentes: **MOLMAN S. A. y MARFIL IND Y COM.** la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba

Las firmas **MOLMAN S. A. y MARFIL IND Y COM.,** han dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.
Conforme se muestra precedentemente se concluye que todas **las ofertas presentadas por las firmas MOLMAN S. A., MARFIL IND Y COM y PEREZ RAMIREZ & CIA. cumplen** con las documentaciones de carácter formal conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Contratación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

3.4 ANALISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:
ITEMS Nº: 01, 02, 03, 04, 05, 06 ninguno de los oferentes presentan ofertas.
ITEMS Nº: 07, 08, 09, 10, 11 la firma comercial **"PEREZ RAMIREZ & CIA"**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más baja.
ITEMS Nº: 12, 13 la firma comercial **"MOLMAN S. A."**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más baja.
ITEMS Nº: 14 la firma comercial **"MARFIL IND Y COM."**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más baja.

3.5 CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MOLMAN S. A.	MARFIL IND Y COM	PEREZ RAMIREZ & CIA
Ítems 07 al 14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.2 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	MOLMAN S. A.	MARFIL IND Y COM	PEREZ RAMIREZ & CIA
Capacidad financiera del oferente para ejecutar contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

3.5.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA	MOLMAN S. A.	MARFIL IND Y COM	PEREZ RAMIREZ & CIA
Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años (2010- 2011)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **las ofertas cumplen** con la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

4. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes se concluye lo siguiente:

a) Las empresas **MOLMAN S. A., MARFIL IND Y COM y PEREZ RAMIREZ & CIA.** cumplen de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta los Ítems N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, Adjudicar la Contratación Directa N° 57/2012 para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELCTRODOMESTICOS", a las siguientes firmas comerciales:

- **ITEMS N°:** 07, 08, 09, 10, 11 a la firma comercial **PEREZ RAMIREZ & CIA.**
- **ITEMS N°:** 12, 13 a la firma comercial **MOLMAN S. A.**
- **ITEMS N°**: 14 a la firma comercial **MARFIL IND Y COM.**

Por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dichos oferentes; además por considerarse las ofertas evaluadas como las más bajas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

6. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día miércoles 05 de diciembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
TTE AVC JM - Miembro

.....
ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
TTE. INT - Miembro

.....
ALBERTO E. BULACIO LUGO
TTE 1° INT – Secretario

.....
GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
Presidente del Comité de Evaluación